
Programa

Signatura: EB 2025/145/R.1/Rev.1

Tema: 2

Fecha: 15 de septiembre de 2025

Distribución: Pública

Original: Inglés

Preguntas técnicas:

Claudia ten Have

Secretaría del FIDA

Secretaría del FIDA

Correo electrónico: c.tenhave@ifad.org

Deirdre Mc Grenra

Jefa Servicios de Gobernanza y Membresía

Secretaría del FIDA

Correo electrónico: d.mcgrenra@ifad.org

Para acceder a la documentación relacionada con este período de sesiones, visite [esta página](#). Las consultas relativas a la publicación de documentos pueden dirigirse a gms@ifad.org.

Programa del 145.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

Información para los representantes en la Junta Ejecutiva

1. El 145.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva se celebrará en la Sala de Conferencias de Italia de la Sede del FIDA, situada en Via Paolo di Dono, 44, Roma, el lunes 15 y el martes 16 de septiembre. Las sesiones se llevarán a cabo entre las 10.00 y las 17.30 horas, con una pausa para el almuerzo de 13.00 a 14.30 horas. Cada delegación dispondrá de un asiento en la mesa de conferencia, que ocupará el/la representante en la Junta Ejecutiva, y otro detrás que podrá utilizar su personal de asesoría. Los miembros de la delegación que no asistan a la sesión plenaria podrán seguir las deliberaciones desde la Sala Oval. También se podrán seguir las deliberaciones virtualmente a través de la aplicación de videoconferencias Zoom.
2. Para agilizar la sesión, los temas del programa se han organizado en los grupos siguientes:
 - I. temas que se someten a consideración durante el período de sesiones, y
 - II. temas que se publican en línea para información.
3. A fin de facilitar la consulta, se ha asignado a cada tema del programa una letra para indicar la medida que la Junta ha de adoptar, de la siguiente manera:

[A] = Para aprobación; **[E]** = Para examen; **[I]** = Para información; **[C]** = Para confirmación

Sección I: Temas que se someten a consideración durante el período de sesiones

4. En la sección I se enumeran los temas que se considerarán durante el período de sesiones, incluidos los temas que se someten a decisión mediante el procedimiento conjunto. Al inicio del período de sesiones y después de la aprobación del programa, el Presidente de la Junta Ejecutiva solicitará la aprobación o la confirmación de los temas del programa propuestos para decisión mediante el procedimiento conjunto. Cualquiera de esos temas podrá debatirse durante el período de sesiones si así lo solicitan los representantes en la Junta Ejecutiva. Las solicitudes en ese sentido deberán remitirse por escrito a la Secretaría del FIDA (gms@ifad.org) al menos una semana antes del inicio del período de sesiones.

Sección II: Temas para información

5. Los documentos presentados a título informativo solo se debatirán durante el período de sesiones si la Dirección lo juzga necesario o si lo solicitan los representantes en la Junta Ejecutiva. Las solicitudes en ese sentido deberían remitirse por escrito a la Secretaría del FIDA (gms@ifad.org) al menos una semana antes del inicio del período de sesiones.

Calendario del período de sesiones

6. La numeración de los temas del programa no refleja necesariamente el orden en que se debatirán. Antes del período de sesiones se publicará en el sitio web y en la plataforma interactiva de los Estados Miembros del FIDA un calendario de trabajo con el horario y el orden en que se debatirán los documentos.
7. En el calendario de trabajo quedarán recogidos únicamente los temas que se examinarán durante el período de sesiones de la Junta.

Programa

I. Temas que se someten a consideración durante el período de sesiones

1. Apertura del período de sesiones
2. Aprobación del programa (EB 2025/145/R.1) [A]
3. Temas para decisión mediante el procedimiento conjunto

a) Asuntos operacionales [A]

- i. Propuestas de proyectos y programas que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva
 - a. Asia y el Pacífico
 - i) **Camboya:** Riego Adaptado al Clima y Agricultura Sostenible para la Resiliencia (EB 2025/145/R.2 + Add.1 + Sup.1)
 - ii) **Fiji:** Programa adaptable con distintas fases: Programa de Desarrollo de la Economía Azul y la Comunidad Verde (EB 2025/145/R.3 + Sup.1)
 - ii. Propuestas de donaciones al sector privado para su consideración por la Junta Ejecutiva
 - a. Remesas para la resiliencia: Acceso a servicios financieros y empoderamiento económico para las comunidades rurales de Tayikistán (EB 2025/144/R.4)
 - b. Open Agri Connect: Posibilitar la inversión del sector privado y el acceso a servicios para los pequeños productores a través del registro digital de productores (EB 2025/144/R.5)
 - c. Donación a Equity Bank Kenya Ltd en el marco del Mecanismo Africano de Financiación para la Adaptación al Cambio Climático en las Zonas Rurales (EB 2025/145/R.6)

b) Asuntos institucionales [C]

- i. Revisión del plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA para 2025 (EB 2025/145/R.7)

c) Gobernanza [A]

- i. Proyecto de programa provisional del 49.º período de sesiones del Consejo de Gobernadores (EB 2025/145/R.8)
- ii. Visitas de la Junta Ejecutiva del FIDA a los países (2027-2029) y fecha de la visita a la India (EB 2025/145/R.9)

d) Otros asuntos [A]

- i. Memorando de entendimiento entre bancos multilaterales de desarrollo e instituciones financieras internacionales sobre la armonización de la administración y el desembolso de los préstamos (EB 2025/145/R.10)
- ii. Memorando de entendimiento entre el Fondo Saudita de Desarrollo Agropecuario y el FIDA (EB 2025/145/R.11)

4. Debate estratégico con el Presidente del FIDA: Promover la visión del FIDA de la digitalización para la transformación rural (2025-2030) (EB 2025/145/R.13) [E]

5. Asuntos institucionales

- a) Estrategia sobre Clima, Medio Ambiente y Biodiversidad (2025-2031) (EB 2025/145/R.14) **[E]**
- b) Estrategia del FIDA para la Inversión en Operaciones sin Garantía Soberana (EB 2025/145/R.15) **[A]**
- c) Descripción preliminar general del programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2026, basados en los resultados, y perspectiva presupuestaria para 2027-2028, y versión preliminar del programa de trabajo y presupuesto para 2026, basados en los resultados, y plan indicativo para 2027-2028 de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (EB 2025/145/R.16) **[E]**
- d) Marco Estratégico del FIDA (EB 2025/145/R.17) **[A]**

6. Asuntos de evaluación [E]

- a) Informe anual sobre la evaluación independiente del FIDA (ARIE) de 2025 (EB 2025/145/R.18 + Add.1)
- b) Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo (RIDE) de 2025 (EB 2025/145/R.19 + Add.1)
- c) Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de transversalidad (RIME) de 2025 (EB 2025/145/R.20)
- d) Informe de evaluación del impacto en el marco de la FIDA12 (EB 2025/145/R.21 + Add.1)
- e) Evaluación temática sobre el apoyo del FIDA a la nutrición (EB 2025/145/R.22 + Add.1)

7. Asuntos relativos a la gobernanza [A]

- a) Organización de la Consulta sobre la Decimocuarta Reposición de los Recursos del FIDA (EB 2025/145/R.23 + Add.1)
- b) Elección de los representantes del Consejo de Gobernadores en el Comité de Pensiones del Personal del FIDA (EB 2025/145/R.24)

8. Asuntos relativos a la gestión del riesgo institucional [A]

- a) Revisión de la declaración de apetito de riesgo (EB 2025/145/R.25)

9. Otros asuntos [A]

- a) Propuesta de delegación en el Presidente del FIDA de la facultad de negociar, aprobar y firmar acuerdos y arreglos de trabajo con organizaciones intergubernamentales, instituciones financieras internacionales, organizaciones no gubernamentales y organismos gubernamentales interesados en el desarrollo agrícola (EB 2025/145/R.12)

II. Temas para información

10. Informes de órganos auxiliares

- a) Actas del 129.^º período de sesiones del Comité de Evaluación (EB 2025/145/R.26)
- b) Actas de la 177.^a reunión del Comité de Auditoría (EB 2025/145/R.27)
- c) Actas de la 178.^a reunión del Comité de Auditoría (EB 2025/145/R.28)
- d) Actas del 130.^º período de sesiones del Comité de Evaluación (EB 2025/145/R.29)

11. Informe sobre los temas operacionales debatidos durante la consulta de la Junta Ejecutiva (EB 2025/145/R.30)

12. Informe sobre las deliberaciones de la reunión oficial anual de la Junta Ejecutiva de 2025 (EB 2025/145/R.31)

13. Información actualizada sobre la Iniciativa de Transformación Agrícola en África (EB 2025/145/R.32)

14. Informe de la gestión del activo y el pasivo (diciembre de 2024) (EB 2025/145/R.33)

15. Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al primer semestre de 2025 (EB 2025/145/R.34)

16. Informe sobre el estado de los pagos en mora al FIDA (EB 2025/145/R.35)

17. Informe sobre el estado de la Decimotercera Reposición de los Recursos del FIDA (EB 2025/145/R.36)

18. Resumen de los fondos suplementarios recibidos, comprometidos y utilizados en 2024 (EB 2025/145/R.37)

19. Acuerdo marco de cofinanciación entre el Banco de Desarrollo de África Oriental y el FIDA (EB 2025/145/R.38)

20. Acuerdo marco de cofinanciación entre el FIDA y Cassa Depositi e Prestiti S.p.A. (EB 2025/145/R.39)

21. Versión preliminar de los proyectos de programas provisionales de los períodos de sesiones 146.^º y 147.^º de la Junta Ejecutiva (EB 2025/145/R.40)

III. Notas informativas

En este [enlace](#) de la plataforma interactiva de los Estados Miembros se han publicado otros documentos de información.

Programa y anotaciones

I. Temas que se someten a consideración durante el período de sesiones

1. Apertura del período de sesiones

2. Aprobación del programa [A]

El programa figura en el presente documento.

3. Temas para decisión mediante el procedimiento conjunto [A/C]

En su 138.^º período de sesiones, la Junta Ejecutiva aprobó a título experimental un proceso en virtud del cual determinados documentos podrían someterse a decisión de la Junta mediante el procedimiento conjunto; en su 142.^º período de sesiones, la Junta decidió que continuaría aplicándose ese procedimiento durante sus períodos de sesiones. Los siguientes documentos se presentan para su consideración con arreglo a dicho procedimiento:

a) Asuntos operacionales [A]

- i. Propuestas de proyectos y programas que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva
 - a. Asia y el Pacífico
 - i) **Camboya:** Riego Adaptado al Clima y Agricultura Sostenible para la Resiliencia

Institución iniciadora: FIDA
Duración del proyecto: 7 años
Costo total del proyecto: USD 240 millones
Monto del primer préstamo del FIDA: DEG 12,4 millones
Monto del segundo préstamo del FIDA: USD 8 millones
Cofinanciadores:
 - Banco Asiático de Inversión en Infraestructura:
USD 100 millones
 - Fondo Verde para el Clima: donación de USD 40,0 millones y préstamo de USD 40 millones
 - Gobierno: USD 15 millones
 - Déficit de financiación: USD 20 millonesSe recomiendan condiciones combinadas.
 - ii) **Fiji:** Programa adaptable con distintas fases: Programa de Desarrollo de la Economía Azul y la Comunidad Verde

Institución iniciadora: FIDA
Duración del programa: 12 años (Fase 1: 6 años)
Límite máximo de financiación del FIDA para las fases subsiguientes del programa con distintas fases:
USD 4,7 millones
Costo total de la fase 1 del programa: USD 24,26 millones
Monto del préstamo del FIDA en la fase 1: USD 5,30 millones
Cofinanciadores durante la fase 1:
 - Fondo para el Medio Ambiente Mundial:
USD 8,226 millones
 - Sector privado, incluidas instituciones financieras:
USD 1,72 millones

Gobierno: USD 1,17 millones
Beneficiarios: USD 0,15 millones
Déficit de financiación: USD 7,70 millones
Reúne los requisitos para recibir asistencia en condiciones muy favorables y está clasificado como país con bajo riesgo de sobreendeudamiento.

- ii. Propuestas de donaciones al sector privado para su consideración por la Junta Ejecutiva

a. Remesas para la resiliencia: Acceso a servicios financieros y empoderamiento económico para las comunidades rurales de Tayikistán

El documento contendrá una propuesta de donación a Arvand Bank dotada de financiación procedente de la Unión Europea para mejorar el acceso a servicios financieros y el empoderamiento económico de los receptores de remesas del medio rural mediante el uso de agentes bancarios y productos financieros adaptados a sus necesidades, y la promoción de las inversiones en actividades generadoras de ingresos resilientes al clima en el sector agrícola.

b. Open Agri Connect: Posibilitar la inversión del sector privado y el acceso a servicios para los pequeños productores a través del registro digital de productores

El documento contendrá una propuesta de donación a Ernst & Young para prestar asistencia técnica a la República Federal de Nigeria y la República de Rwanda en lo que respecta a desarrollar la infraestructura pública digital mediante registros de productores. La iniciativa tiene por objeto ampliar la prestación de servicios digitales a los pequeños productores y atraer la inversión y la colaboración del sector privado.

c. Donación a Equity Bank Kenya Ltd en el marco del Mecanismo Africano de Financiación para la Adaptación al Cambio Climático en las Zonas Rurales

El documento contendrá una propuesta de donación a Equity Bank Kenya Ltd destinada a financiar actividades de asistencia técnica y coordinación como parte de la iniciativa de financiación verde del Mecanismo Africano de Financiación para la Adaptación al Cambio Climático en las Zonas Rurales. Las actividades tienen por objeto complementar la concesión de préstamos verdes a agronegocios y a pequeños productores para promover la adaptación al cambio climático en la región de África Oriental.

b) Asuntos institucionales [C]

i. Revisión del plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA para 2025

El documento contiene propuestas para revisar el plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión para 2025, que han de ser confirmadas por la Junta Ejecutiva.

c) Gobernanza [A]**i. Proyecto de programa provisional del 49.º período de sesiones del Consejo de Gobernadores**

Se presentará un proyecto de programa provisional del 49.º período de sesiones del Consejo de Gobernadores.

ii. Visitas de la Junta Ejecutiva del FIDA a los países (2027-2029) y fecha de la visita a la India

El documento contendrá el plan actualizado de visitas de la Junta Ejecutiva a los países para el período 2027-2029 y la fecha de la visita a la India que tendrá lugar en 2026.

d) Otros asuntos [A]**i. Memorando de entendimiento entre bancos multilaterales de desarrollo e instituciones financieras internacionales sobre la armonización de la administración y el desembolso de los préstamos**

Este documento contendrá una solicitud para autorizar al Presidente a negociar y concluir un memorando de entendimiento entre bancos multilaterales de desarrollo, instituciones financieras internacionales y el FIDA sobre la administración y la contabilidad de los préstamos y donaciones.

ii. Memorando de entendimiento entre el Fondo Saudita de Desarrollo Agropecuario y el FIDA

Este documento contendrá una solicitud para autorizar al Presidente a negociar y concluir un memorando de entendimiento entre el Fondo Saudita de Desarrollo Agropecuario y el FIDA.

4. Debate estratégico con el Presidente del FIDA: Promover la visión del FIDA de la digitalización para la transformación rural (2025-2030) [E]

Con este debate comienza un diálogo con los Estados Miembros sobre la promoción de la visión del FIDA de la digitalización para la transformación rural, sobre la base de los progresos logrados gracias a la Estrategia de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo o Estrategia Agrícola Digital (2020-2030), actualmente en aplicación, y de los rápidos avances en materia de tecnologías digitales y de vanguardia que afectan al sector. En el documento se expone una agenda con visión de futuro para ampliar la prestación de servicios facilitados por la tecnología digital a los pequeños productores, con el objetivo de impulsar la productividad y aumentar la resiliencia al clima al tiempo que se tratan temas transversales como el género y la juventud. También se exponen los principales mecanismos, inversiones y alianzas estratégicos que se aprovecharán y se indican los obstáculos que dificultan la ampliación. Se alienta a los Estados Miembros a que participen en el debate estratégico, presenten los puntos de vista resultantes de las experiencias en los planos nacional y regional y exploren la manera en que el FIDA puede posicionarse como uno de los principales facilitadores de la transformación digital rural.

5. Asuntos institucionales**a) Estrategia sobre Clima, Medio Ambiente y Biodiversidad (2025-2031) [E]**

La Estrategia sobre Clima, Medio Ambiente y Biodiversidad (2025-2031) del FIDA presenta un enfoque integrado para transformar los sistemas agrícolas rurales y las economías rurales. En la Estrategia se presentan 10 esferas de

acción práctica organizadas en torno a tres objetivos interrelacionados que promueven las prácticas resilientes al clima y ambientalmente sostenibles, así como el uso sostenible de la biodiversidad. Además de eso, la Estrategia tiene por objeto movilizar mecanismos de financiación diversos y fortalecer la colaboración en el ámbito de las políticas y el desarrollo de la capacidad. La Estrategia, al adoptar enfoques que reconocen la estrecha interrelación que existe entre los desafíos vinculados al clima, el medio ambiente y la biodiversidad, aprovecha las sinergias y los beneficios secundarios para aumentar la resiliencia rural, al tiempo que apoya a los pequeños productores en tanto que administradores de los recursos naturales y de la agrobiodiversidad. Este marco integral posiciona al FIDA como líder de la transformación rural sostenible y contribuye directamente a reducir la pobreza y mejorar la seguridad alimentaria.

b) **Estrategia del FIDA para la Inversión en Operaciones sin Garantía Soberana [A]**

A raíz de la creación de la División de Operaciones con el Sector Privado y del fortalecimiento de esas operaciones previsto en el marco de la Decimotercera Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA13), la Dirección presentará a la Junta, para su aprobación, la b) Estrategia del FIDA para la Inversión en Operaciones sin Garantía Soberana. Este documento expone la evolución del enfoque del FIDA respecto de la colaboración con el sector privado en pro de la transformación rural y se ha concebido para que esté en consonancia con el mandato institucional del FIDA y con la recientemente aprobada Estrategia del FIDA para las Operaciones con el Sector Privado (2025-2030).

c) **Descripción preliminar general del programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2026, basados en los resultados, y perspectiva presupuestaria para 2027-2028, y versión preliminar del programa de trabajo y presupuesto para 2026, basados en los resultados, y plan indicativo para 2027-2028 de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA [E]**

En el documento, que se presenta a la Junta Ejecutiva para su examen, se proporciona una descripción preliminar general de los principales elementos del programa de trabajo y los presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2026, así como una perspectiva presupuestaria para 2027-2028. Además, se incluye la versión preliminar del programa de trabajo y presupuesto para 2026, basados en los resultados, y del plan indicativo para 2027-2028 de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE).

d) **Marco Estratégico del FIDA [A]**

Tras los debates mantenidos en el 144.^º período de sesiones de la Junta Ejecutiva y en el seminario oficial de la Junta Ejecutiva, que tuvo lugar el 22 de julio, en el documento, que se presenta a la Junta Ejecutiva para su aprobación, se propone aplazar el debate sobre el Marco Estratégico del FIDA hasta el ciclo de la FIDA14, y se formulan orientaciones provisionales basadas en los informes de las consultas sobre la reposición y los marcos de gestión de los resultados conexos.

6. Asuntos de evaluación [E]

a) **Informe anual sobre la evaluación independiente del FIDA (ARIE) de 2025**

En el documento figura la 23.^a edición del Informe anual sobre la evaluación independiente del FIDA (ARIE). El objetivo del informe es i) ofrecer a los órganos rectores del FIDA una relación más exhaustiva de las actividades de evaluación emprendidas por la IOE, incluidas las evaluaciones que no se examinan junto con el Comité de Evaluación, y ii) contribuir en mayor medida al aprendizaje extrayendo hallazgos y enseñanzas de las evaluaciones. La respuesta de la Dirección del FIDA al informe figura en la adición conexa a título informativo.

b) **Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo (RIDE) de 2025**

El Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo (RIDE) de 2025 es el informe de autoevaluación del FIDA y presenta los resultados del Fondo en 2024 y durante la FIDA12. En este documento se informa sobre los tres pilares fundamentales de la FIDA12 (programas transformadores en los países, marco financiero transformador y transformación institucional) y los indicadores y metas del Marco de Gestión de los Resultados (MGR). En el informe se presentan los logros alcanzados a lo largo de la FIDA12, al tiempo que se ponen de manifiesto los factores que impulsan la obtención de los resultados y las medidas adoptadas por la Dirección para lograrlos. La redacción del RIDE es responsabilidad de la Dirección del FIDA, y las observaciones de la IOE relativas al RIDE figuran en la adición conexa a título informativo.

c) **Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de transversalidad (RIME) de 2025**

En el Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de transversalidad (RIME) de 2025 se presenta el desempeño del Fondo en las esferas del medio ambiente, el clima y la biodiversidad, el género, la nutrición, la juventud, los Pueblos Indígenas y las personas con discapacidad. Se exponen los logros que ha alcanzado el FIDA en esas esferas atendiendo a las metas institucionales establecidas en el MGR. El RIME se centra en los resultados obtenidos durante 2024 y hace una reflexión sobre los logros de la FIDA12, al tiempo que destaca los factores que impulsan la obtención de resultados y las medidas adoptadas por la Dirección para alcanzarlos. También incluye la actualización anual del Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala (ASAP). La preparación del RIME corre a cargo de la División de Medio Ambiente, Clima, Género e Inclusión Social del FIDA. Las observaciones de la IOE relativas al RIME figuran en la adición conexa a título informativo.

d) **Informe de evaluación del impacto en el marco de la FIDA12**

En el Informe de evaluación del impacto en el marco de la FIDA12 se sintetizan los datos de 16 proyectos apoyados por el FIDA evaluados en el marco de la FIDA12 y de 34 evaluaciones del impacto en las cadenas de valor realizadas a lo largo del último decenio. Las evaluaciones del impacto son instrumentos fundamentales para generar datos contrastados rigurosos y enseñanzas prácticas que pueden mejorar el desempeño operacional. Este informe tiene como objetivo específico determinar qué medidas de programación para el desarrollo rural son eficaces a la hora de lograr un efecto transformador en los ingresos, la producción y el acceso a los mercados. Las observaciones de la IOE relativas al Informe de evaluación del impacto en el marco de la FIDA12 figuran en la adición conexa a título informativo.

e) **Evaluación temática sobre el apoyo del FIDA a la nutrición**

La evaluación temática sobre el apoyo del FIDA a la nutrición es la primera evaluación a nivel institucional de la cartera mundial de proyectos del Fondo sobre nutrición. Abarca el período comprendido entre 2016 —año en que se aprobó el primer Plan de Acción sobre Nutrición del FIDA— y 2024. En el marco de la evaluación, se examinan la pertinencia, la coherencia y la eficacia en términos de desarrollo (en particular los procesos, los enfoques y los resultados) del apoyo prestado por el FIDA en materia de nutrición. Los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones derivadas de la evaluación servirán para fundamentar el tercer Plan de Acción sobre Nutrición del FIDA, que se pondrá en marcha en 2026. Además, se invita a la Junta Ejecutiva a que examine la respuesta de la Dirección que figura en la adición.

7. Asuntos relativos a la gobernanza [A]

a) **Organización de la Consulta sobre la Decimocuarta Reposición de los Recursos del FIDA**

En la sección 3 del Artículo 4 del Convenio Constitutivo del FIDA se establece que, para asegurar la continuidad de las operaciones, el Consejo de Gobernadores examinará periódicamente los recursos de que dispone el Fondo para comprobar si son adecuados. A fin de que se puedan examinar oportunamente los recursos disponibles antes de la conclusión del período de la FIDA13, el documento, que se someterá al examen de la Junta Ejecutiva, incluirá un proyecto de resolución relativo a la organización de la Consulta sobre la FIDA14 y la selección de la presidencia de la Consulta. El proyecto de resolución se presentará al Consejo de Gobernadores posteriormente, en febrero de 2026, junto con las recomendaciones de la Junta, para su examen y aprobación.

b) **Elección de los representantes del Consejo de Gobernadores en el Comité de Pensiones del Personal del FIDA**

En el documento se proporcionará información sobre la elección de los representantes del Consejo de Gobernadores en el Comité de Pensiones del Personal del FIDA.

8. Asuntos relativos a la gestión del riesgo institucional [A]

a) **Revisión de la declaración de apetito de riesgo**

En el documento, que se presenta a la Junta Ejecutiva para su aprobación, figura una propuesta de actualización de la declaración de apetito de riesgo del FIDA, a fin de incorporar el enfoque que ha de seguirse con respecto a las operaciones del FIDA sin garantía soberana.

9. Otros asuntos [A]

a) **Propuesta de delegación en el Presidente del FIDA de la facultad de negociar, aprobar y firmar acuerdos y arreglos de trabajo con organizaciones intergubernamentales, instituciones financieras internacionales, organizaciones no gubernamentales y organismos gubernamentales interesados en el desarrollo agrícola**

Este documento contendrá la propuesta de delegar en el Presidente del FIDA la facultad de negociar, aprobar y firmar memorandos de entendimiento o instrumentos similares con un conjunto diverso de instituciones para aprovechar los conocimientos técnicos especializados, promover el diálogo sobre políticas y movilizar recursos complementarios y conocimientos.